	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	3
FECHA:	18/09/2024	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	CARTAGENA
COD REGIONAL:	13	**REGIONAL**	BOLIVAR
CENTRO DE COSTO:	AGROEMPRESARIAL Y MINERO		
COD CENTRO DE COSTO:	9104		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6263132	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	29/04/2024
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901176934		
VALOR TOTAL:	65.890.771,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/11/2024		

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el suministro de materiales de formación para los programas Articulación con la media técnica del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar. Lotes Agrícola y Pecuaria.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUM(** 11

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES Especificaciones tecnicas según documentos soportes según factura No. DFS-7718 Lote Agricola, Certifico que verifico que el contratista se encuentra al dia con los pagos relativos al Sistema Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el Art. De la ley 1150 de 2007. Para lo cual se anexa certificaciones y pagos correspondientes.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Monica Leonor Gutiérrez Colmenares		
N° DE IDENTIFICACIÓN	65761417		
CORREO INSTITUCIONAL	mogutierrez@sena.edu.co		
CARGO	SUPERVISORA	**N° DE CONTACTO**	CO1.PCCNTR.6263132

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SUBDIRECCION CENTRO AGROEMRESARIAL Y MINERO REGIONAL BOLIVAR **SANDRA TORRES BENAVIDES**
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6263132 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/04/2024
OBJETO	Contratar el suministro de materiales de formación para los programas Articulación con la media técnica del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar. Lotes Agrícola y Pecuaria.
CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS
CC o NIT	901.176.934
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución de los contratos serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
FECHA DE INICIO	7/05/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	210 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$51.046.000,00
PRÓRROGA NRO. 1	**N/A**
FECHA DE TERMINACIÓN	**N/A**
ADICIÓN NRO. 6263132	14.844.771,00 de fecha 2024-07-31
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	65.890.771,00
FORMA DE PAGO	**Parciales**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	**1**
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/08/2024 al 22/10/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El Contratista se compromete a cumplir con el objeto del contrato descrito y dentro del plazo estipulado.	Realizar la entrega de los materiales de formación para los programas y/o área Agrícola y Pecuaria	Lo soportes se evidencian en el FV, soportada con la cuenta de cobro por el contratista
2. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Programas Articulados con la media técnica, del Centro Agroempresarial y Minero SENA Regional Bolívar.	
3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.	De acuerdo a lo solicitado en el contrato y a la programación estimada por el supervisor del contrato.	
4. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.		
5. El proponente debe incluir todos los costos dentro del valor de los elementos. El SENA no acepta el pago discriminado de instalación y transporte de equipos y materiales.		
6. Remplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas y garantías señaladas en el contrato.		
7. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al SENA - Centro Agroempresarial y Minero y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así, el SENA procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista		

8. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR		
9. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.		
10. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.		
11. El contratista deberá avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia.		
12. Comunicar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.		
13. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos que se requieran para el servicio serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado por la Entidad.		
14. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional.		
15. El proveedor es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes ofertados y adjudicados. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad de los bienes ofertados y entregados.		
16. Presentar factura de venta electrónica previamente validada por la DIAN en caso de que aplique de conformidad a si es sujeto obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente en atención a lo dispuesto en el estatuto tributario actual y la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN.		

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
08/10/2024	**DFS 7614**	**$23,776,194.00**	**$23,776,194.00**	**$65.890.771**	**36%**
08/10/2024	**DFS 7615**	**$8,550,637.00**	**$32,326,831.00**	**$42,114,577**	**49%**
08/10/2024	**DFS 7718**	**$12,951,825.00**	**$45,278,656,00**	**$33,563,940**	**68.71%**
08/10/2024	**DFS 7719**	**$4,413,232.00**	**$49,691,888.00**	**$16,198,883**	**75.41%**
	TOTAL	**$49,691,888.00**			

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** agosto 2024	**Planilla nro.** 1065745905 **del** 2024-08-08

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En el segundo trimestre del año 2024, el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar ha ampliado su oferta mediante la apertura de fichas adicionales. Estas fichas están destinadas a llevar a cabo actividades de formación en dos programas específicos: Contratar materiales de formación para los programas y/o área de formación media técnica Agrícola, Pecuaria, del Centro Agroempresarial y Minero SENA Regional Bolívar. Lotes Agrícola y Pecuaria.

En este contexto, resulta imperativo consolidar la excelencia de los programas de formación ofrecidos por el SENA, centrándose especialmente en la disponibilidad oportuna de materiales de formación. Esto garantizará que los aprendices puedan abordar su proceso de aprendizaje en condiciones óptimas.

Por lo tanto, se vuelve esencial y necesaria la adquisición de más insumos y donde fue especificado con precios unitarios. La existencia de recursos y la necesidad señalada se alinean con el Plan de Compras, y su satisfacción se llevará a cabo mediante una modificación adicional al contrato de suministro de materiales de formación FIC. Este ajuste permitirá recibir una cantidad adicional de los elementos necesarios para los aprendices que participan en estos programas de formación.

Es fundamental destacar que ya existe un contrato vigente (CO1.PCCNTR.6263132 del 7/5/2024) con la empresa contratista **FULL SERVICE S.A.S**, con NIT **901.176.934-8**. En este contexto, se considera conveniente y oportuno realizar una adición de materiales de formación, cuyo valor no exceda el cincuenta por ciento (50%) del monto inicial del contrato.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita Adicionar el contrato No. CO1.PCCNTR.6263132 del 7/5/2024 en la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE. ($ 14.844.771) Incluido IVA, valor que con fundamento en el inciso 2 del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, no es superior al 50% del valor inicial del contrato, por lo cual el nuevo valor del contrato será por el monto de SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($ 65.890.771).

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DE ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	7544101136984		
CERTIFICADO O ANEXO	7544101136984		
FECHA EXPEDICIÓN	30/04/2024		
FECHA APROBACIÓN	03/05/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29/04/2024	30/03/2025	$ 5.104.600
Devolución del pago anticipado	29/04/2024	30/03/2025	$ 5.104.600
Salarios y prestaciones sociales	29/04/2024	30/03/2025	$ 5.104.600
Calidad del servicio	29/04/2024	30/03/2025	$ 5.104.600

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DE ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	7540101051389		
CERTIFICADO O DE ANEXO	7540101051389		
FECHA EXPEDICIÓN	30/04/2024		
FECHA APROBACIÓN	03/05/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	29/04/2024	30/11/2024	$ 52.000.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DE ESTADO S. A

NRO. DE PÓLIZA	7544101136984		
CERTIFICADO O ANEXO	7544101136984		
FECHA EXPEDICIÓN	13/07/2024		
FECHA APROBACIÓN	Para aprobación		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29/04/2024	30/03/2025	6.589.077,10
Devolución del pago anticipado	29/04/2024	30/03/2025	6.589.077,10
Salarios y prestaciones sociales	29/04/2024	30/03/2025	6.589.077,10
Calidad del servicio	29/04/2024	30/03/2025	6.589.077,10

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DE ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	7544101136984		
CERTIFICADO O DE ANEXO	7544101136984		
FECHA EXPEDICIÓN	30/04/2024		
FECHA APROBACIÓN	03/05/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	Responsabilidad civil extracontractual	29/04/2024	30/11/2024

5.2 Multas y sanciones

No Aplica

5.3 Solicitud de modificación

En el segundo trimestre del año 2024, el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar ha ampliado su oferta mediante la apertura de fichas adicionales. Estas fichas están destinadas a llevar a cabo actividades de formación en dos programas específicos: Contratar materiales de formación para los programas y/o área de formación media técnica Agrícola, Pecuaria, del Centro Agroempresarial y Minero SENA Regional Bolívar. Lotes Agrícola y Pecuaria. En este contexto, resulta imperativo consolidar la excelencia de los programas de formación ofrecidos por el SENA, centrándose especialmente en la disponibilidad oportuna de materiales de formación. Esto garantizará que los aprendices puedan abordar su proceso de aprendizaje en condiciones óptimas. Por lo tanto, se vuelve esencial y necesaria la

adquisición de más insumos y donde fue especificado con precios unitarios. La existencia de recursos y la necesidad señalada se alinean con el Plan de Compras, y su satisfacción se llevará a cabo mediante una modificación adicional al contrato de suministro de materiales de formación FIC. Este ajuste permitirá recibir una cantidad adicional de los elementos necesarios para los aprendices que participan en estos programas de formación. Es fundamental destacar que ya existe un contrato vigente (CO1.PCCNTR.6263132 del 7/5/2024) con la empresa contratista FULL SERVICE S.A.S, con NIT 901.176.934-8. En este contexto, se considera conveniente y oportuno realizar una adición de materiales de formación, cuyo valor no exceda el cincuenta por ciento (50%) del monto inicial del contrato. Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita Adicionar el contrato No. CO1.PCCNTR.6263132 del 7/5/2024 en la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE. ($ 14.844.771) Incluido IVA, valor que con fundamento en el inciso 2 del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, no es superior al 50% del valor inicial del contrato, por lo cual el nuevo valor del contrato será por el monto de SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($ 65.890.771).

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

No Aplica

Para constancia se firma 22 de octubre del 2024

MONICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES
Supervisor del Contrato

13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 39357 Fecha Movimiento 10/10/2024 10:42
Fecha Ratificación 10/10/2024 10:42
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901176934		DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
73006904		MARCO TULIO GOMEZ ROMERO	
4450269		20/01/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/04/24; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.6263132;

OBSERVACIÓN:

NOTA ENTRADA ALMACEN CONSUMO SEGUN FACTURA DFS 7718 - PROGRAMA MEDIA TECNICA AREA AGRICOLA - CONTRATO CO1.PCCNTR.6263132 DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
2	5	121	258181	INSUMOS AGROPECUARIOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL N.A. NOMBRE BANDEJA DE GERMINACION	CTO CO1.PCCNTR.6263132 DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS		MARCA:PROGRAMA MEDIA TECNICA LOTE AGRICOLA Y PECUARIA SERIAL:DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S. - CO1.PCCNTR.626 MODELO:FACTURA DFS 7718 OBSERVACIONES:BANDEJA DE GERMINANCION	UNIDAD	34,00	$ 12.567,24	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 427.286,16
												Total Grupo		$ 427.286,16
11	5	111	247522	GUANTE PROTECTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA PAR CARACTERISTICA N.A. MATERIAL CARNAZA	CTO CO1.PCCNTR.6263132 DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS		MARCA:PROGRAMA MEDIA TECNICA LOTE AGRICOLA Y PECUARIA SERIAL:DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S. - CO1.PCCNTR.626 MODELO:FACTURA DFS 7718 OBSERVACIONES:GUANTES	PAR	70,00	$ 23.054,62	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.613.823,40
												Total Grupo		$ 1.613.823,40
4	5	131	289186	CUERDA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CARACTERISTICA PITA DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.6263132 DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS		MARCA:PROGRAMA MEDIA TECNICA LOTE AGRICOLA Y PECUARIA SERIAL:DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S. - CO1.PCCNTR.626 MODELO:FACTURA DFS 7718 OBSERVACIONES:PITA	ROLLO	17,00	$ 33.491,60	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 569.357,20
												Total Grupo		$ 569.357,20

13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 39357 Fecha Movimiento 10/10/2024 10:42
Fecha Ratificación 10/10/2024 10:42
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901176934		DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
73006904		MARCO TULIO GOMEZ ROMERO	
4450269		20/01/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/04/24; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.6263132;

OBSERVACIÓN:

NOTA ENTRADA ALMACEN CONSUMO SEGUN FACTURA DFS 7718 - PROGRAMA MEDIA TECNICA AREA AGRICOLA - CONTRATO CO1.PCCNTR.6263132 DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
3	5	130	231275	ELEMENTOS PARA CONSTRUCCION >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL MALLA NOMBRE POLISOMBRA	CTO CO1.PCCNTR.6263132 DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS		MARCA:PROGRAMA MEDIA TECNICA LOTE AGRICOLA Y PECUARIA SERIAL:DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S. - CO1.PCCNTR.626 MODELO:FACTURA DFS 7718 OBSERVACIONES:POLISOMBRA	UNIDAD	265,00	$ 11.983,19	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.175.545,35
												Total Grupo		$ 3.175.545,35
1	5	110	241054	ABONO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA KILO CLASE N.A. NOMBRE CAL AGRICOLA	CTO CO1.PCCNTR.6263132 DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS		MARCA:PROGRAMA MEDIA TECNICA LOTE AGRICOLA Y PECUARIA SERIAL:DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S. - CO1.PCCNTR.626 MODELO:FACTURA DFS 7718 OBSERVACIONES:CAL AGRICOLA	KILO	17,00	$ 43.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 739.500,00
7	5	110	274182	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA SOBRE CLASE BERENJENA	CTO CO1.PCCNTR.6263132 DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS		MARCA:PROGRAMA MEDIA TECNICA LOTE AGRICOLA Y PECUARIA SERIAL:DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S. - CO1.PCCNTR.626 MODELO:FACTURA DFS 7718 OBSERVACIONES:SEMILLA DE BERENJENA	SOBRE	18,00	$ 43.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 783.000,00

13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 39357 Fecha Movimiento 10/10/2024 10:42
Fecha Ratificación 10/10/2024 10:42
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901176934		DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
73006904		MARCO TULIO GOMEZ ROMERO	
4450269		20/01/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/04/24; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.6263132;

OBSERVACIÓN:

NOTA ENTRADA ALMACEN CONSUMO SEGUN FACTURA DFS 7718 - PROGRAMA MEDIA TECNICA AREA AGRICOLA - CONTRATO CO1.PCCNTR.6263132 DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
8	5	110	254480	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE AJI PIMENTON	CTO CO1.PCCNTR.6263132 DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS		MARCA:PROGRAMA MEDIA TECNICA LOTE AGRICOLA Y PECUARIA SERIAL:DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S. - CO1.PCCNTR.626 MODELO:FACTURA DFS 7718 OBSERVACIONES:SEMILLAS DE PIMENTON	UNIDAD	18,00	$ 43.250,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 778.500,00
9	5	110	233252	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE PEPINO COHOMBRO	CTO CO1.PCCNTR.6263132 DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS		MARCA:PROGRAMA MEDIA TECNICA LOTE AGRICOLA Y PECUARIA SERIAL:DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S. - CO1.PCCNTR.626 MODELO:FACTURA DFS 7718 OBSERVACIONES:SEMILLAS DE PEPINO COHOMBRO	UNIDAD	18,00	$ 43.935,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 790.830,00
10	5	110	254076	CONCENTRADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA KILO CLASE MELAZA	CTO CO1.PCCNTR.6263132 DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS		MARCA:PROGRAMA MEDIA TECNICA LOTE AGRICOLA Y PECUARIA SERIAL:DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S. - CO1.PCCNTR.626 MODELO:FACTURA DFS 7718 OBSERVACIONES:MELAZA	KILO	17,00	$ 74.706,68	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.270.013,56

Total Grupo $ 4.361.843,56

13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 39357 Fecha Movimiento 10/10/2024 10:42
Fecha Ratificación 10/10/2024 10:42
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901176934		DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
73006904		MARCO TULIO GOMEZ ROMERO	
4450269		20/01/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/04/24; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.6263132;

OBSERVACIÓN:

NOTA ENTRADA ALMACEN CONSUMO SEGUN FACTURA DFS 7718 - PROGRAMA MEDIA TECNICA AREA AGRICOLA - CONTRATO CO1.PCCNTR.6263132 DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
5	5	127	280768	LIMA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TRIANGULAR MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.6263132 DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	MARCA:PROGRAMA MEDIA TECNICA LOTE AGRICOLA Y PECUARIA SERIAL:DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S. - CO1.PCCNTR.626 MODELO:FACTURA DFS 7718 OBSERVACIONES:LIMA	UNIDAD	18,00	$ 7.989,09	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 143.803,62
6	5	127	234204	MACHETE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.6263132 DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	MARCA:PROGRAMA MEDIA TECNICA LOTE AGRICOLA Y PECUARIA SERIAL:DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S. - CO1.PCCNTR.626 MODELO:FACTURA DFS 7718 OBSERVACIONES:MACHETES	UNIDAD	70,00	$ 20.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.400.000,00

Total Grupo $ 1.543.803,62

SON: ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/cte CON 29/100 CTVS $ 11.691.659,29

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 39357 Fecha Movimiento 10/10/2024 10:42
Fecha Ratificación 10/10/2024 10:42
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901176934		DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
73006904		MARCO TULIO GOMEZ ROMERO	
4450269		20/01/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/04/24; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.6263132;

OBSERVACIÓN:

NOTA ENTRADA ALMACEN CONSUMO SEGUN FACTURA DFS 7718 - PROGRAMA MEDIA TECNICA AREA AGRICOLA - CONTRATO CO1.PCCNTR.6263132 DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total

MARCO TULIO GOMEZ ROMERO
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : MARCO TULIO GOMEZ ROMERO
USUARIO RATIFICA : MATUGOMEZRO

DROGUERIA
VETERINARIA
1981
NIT. 890.404.280-1

Cartagena de indias D.T Y C 06 de junio de 2024

SEÑORES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

Asunto: Relación Comercial

Droguería Veterinaria LTDA identificada con Nit 890.404.280-1 y autorización ante el ICA No. 130010256, mantiene Relación Comercial con la empresa FULL SERVICE S.A.S. identificada con Nit 901.176.934-8, considerando como cliente que ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones y en caso de ser adjudicado el proceso de selección abreviada subasta inversa nos encontramos en la capacidad de suministrarle Insumos veterinarios y Material Genético Aviar por estar certificado por el instituto Agropecuario ICA y garantizando insumos de calidad.

DROGUERIA
VETERINARIA LTDA
NIT. 890.404.280-1
Tel. 6699616

Carmen C. Garrido Noya
Administradora

El campo es de todos | Minagricultura | ICA Instituto Colombiano Agropecuario

DROGUERIA VETERINARIA LTDA

N.I.T. 890404280-1

Número de registro CM0047392021

Dirección: Diagonal 21 # 49 112 BRR BOSQUE, Cartagena, Bolívar

Expedido el 18 de Noviembre de 2021 con vigencia indefinida

SE OTORGA EL REGISTRO COMO COMERCIALIZADOR:
Insumos agropecuarios y/o semillas para siembra:

- Insumos Pecuarios
- Insumos Agrícolas
- Semillas para siembra

AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO:
DROGUERIA VETERINARIA LTDA

LOCALIZADO EN:
Diagonal 21 # 49 112 BRR BOSQUE, Cartagena, Bolívar

Y BODEGA(S) UBICADA(S) EN:
Diagonal 21 # 49 112 BRR BOSQUE, Cartagena, Bolívar

REPRESENTADO LEGALMENTE POR:
LEYTON LEONEL BUSTILLO MARTINEZ
Cédula de ciudadanía 7930569

DATOS DE CONTACTO:
CARMEN GARRIDO

El titular de este registro está obligado a cumplir los requisitos de la Resolución ICA no. 090832 del 26 de enero de 2021

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Código de verificación: S2-W5RCDTRYH3XUJ

Los datos contenidos en este registro podrán ser verificados a través de la página web del ICA con el código S2-W5RCDTRYH3XUJ, este registro carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

HOJA DE SEGURIDAD

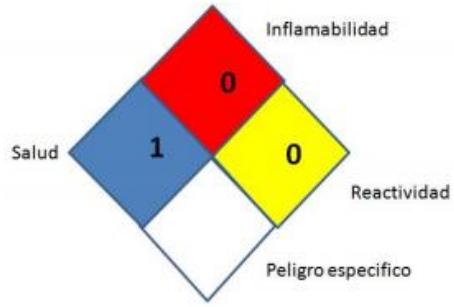
CAL DOLOMITA

1. INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y LA EMPRESA

NOMBRE DEL PRODUCTO: CAL DOLOMITA

CLASIFICACIÓN: No es una sustancia o mezcla peligrosa.

PICTOGRAMA:



FABRICANTE: ABONOS CONAGRÍCOLA
DIRECCIÓN: PLANTA KM 3.5 VÍA PALERMO, NEIVA, HUILA.
TELÉFONO: 313 333 4370
CORREO ELECTRÓNICO: ventasabonosconagricola@gmail.com
PÁGINA WEB: www.abonosconagricola.com

2. INDETIFICACIÓN DE PELIGROS

El producto no se considera una sustancia o mezcla peligrosa.

CONTACTO CON LOS OJOS: Irritante de los ojos.

CONTACTO CON LA PIEL: Puede provocar resecamiento e irritación a piel.

INHALACIÓN: Puede causar irritación de nariz y garganta dependiendo del tipo de exposición. Exposición prolongada o frecuente puede causar daño al pulmón.

INGESTIÓN: Cantidades grandes puede causar irritación gastrointestinal.

3. COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES

CALCIO TOTAL CaO	35%*
MAGNESIO TOTAL	16%*

*Los porcentajes de composición pueden cambiar de acuerdo a los lotes de producción.

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

CONTACTO CON LOS OJOS: Lavar el área afectada con abundante agua.

CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua durante unos 15 o 20 minutos inmediatamente se presenta el evento. Contactar con médico de ser necesario.

INHALACIÓN: Lleve el afectado al aire fresco. Contactar con médico de ser necesario.

INGESTIÓN: Lavar la boca con agua. NO inducir el vómito. Contactar con un médico si fuera caso.

5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

El producto no es inflamable y es compatible con todos los medios de extinción. Evalúe el método de extinción de acuerdo con las características de las otras sustancias presentes en el área de fuego.

6. MEDIDAS EN CASO DE ESCAPE ACCIDENTAL

MÉTODOS DE LIMPIEZA: Si el producto derramado se contamina, recogerlo con pala, disponer apropiadamente.

No es toxico para el ambiente.

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Almacenar en lugares ventilados, frescos y secos lejos de fuentes de ignición y la luz solar, separado de sustancias incompatibles. Rotular de ser reenvasado en recipientes adecuadamente, sin embargo, se sugiere almacenar en empaque original.

PRECAUCIONES DE MANEJO: Evite generar polvo por movimientos innecesarios y excesivos.

REQUERIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO: No almacenar cerca a los ácidos.

MATERIALES INCOMPATIBLES: Evitar el contacto con agentes oxidantes y ácidos fuertes.

MATERIAL DE EMPAQUE: Saco tubular tejido en rafia de polipropileno.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

PROTECCIÓN PARA LOS OJOS: Utilizar anteojos de seguridad.

PROTECCIÓN RESPIRATORIAS: Usar máscara cuando exposición de polvo es superior a los límites de exposición.

PROTECCIÓN DE PIEL: Use guantes para las manos. Ropa de mangas largas. Después de la manipulación del producto lavar las manos con agua y jabón.

MEDIDAS DE HIGIENE: No comer, tomar o fumar durante su manipulación. Seguir las normas básicas de manipulación de sustancias no peligrosas.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

APARIENCIA	SÓLIDO
COLOR	BEIGE
OLOR	CARACTERÍSTICO
PH	9.7 pH
HUMEDAD	0.399%

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

ESTABILIDAD QUÍMICA: Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas, manejar bajo temperatura ambiente.

INCOMPATIBILIDAD CON OTROS MATERIALES: Evitar el contacto con agentes oxidantes y ácidos fuertes. El contacto con fluoruros, como trifloururo de boro, de cloro o de manganeso puede causar fuego y/o explosiones.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

VÍAS DE EXPOSICIÓN: Inhalación o Ingestión.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Este producto es biodegradable.

13. CONSIDERACIONES DE ELIMINACIÓN DE DESECHOS

La disposición debe ser de acuerdo con las regulaciones locales.

14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

Este producto no presenta ninguna restricción para su transporte a nivel nacional.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Este producto no se considera una sustancia peligrosa para humanos ni medio ambiente. Lo anterior según NFPA 704.

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

Las hojas de datos den seguridad deben ser manejadas por personal técnico entrenado en seguridad y salud en el trabajo (seguridad industrial, higiene industrial y medicina preventiva y del trabajo), quien a su vez deberá impartir educación a los trabajadores.

La COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS proporciona la información contenida aquí de buena fe, pero ni la empresa ni sus representantes se hacen responsables por su exactitud o su minuciosidad tampoco se hacen responsables por el mal uso o interpretación dada a la información aquí contenida.

Versión 2: abril 2020.